

0141-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del dieciseis de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido AVANZA en la provincia de SAN JOSE.

Mediante auto n°1800-DRPP-2024 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido **AVANZA**, que la estructura de la provincia de **SAN JOSÉ**, presentaba inconsistencias toda vez que, se nombraron en ausencia a las señoras Loreli Duran Sanabria, cédula de identidad n°107510744 como presidenta suplente y delegada territorial suplente y Marta Elena Santamaria Azofeifa, cedula de identidad n°700820842, como delegada territorial suplente, sin aportar las cartas de aceptación de los nombramientos referidos.

En fecha catorce de enero de dos mil veinticuatro, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral las cartas de cita, subsanando las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110120440	JOSE MIGUEL AGUILAR BERROCAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
112950068	WENDY REBECA PICADO VAGLIO	SECRETARIO PROPIETARIO
103880419	RODOLFO TINOCO BARBARA	TESORERO PROPIETARIO
107510744	LORELI DURAN SANABRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
108480698	EDWIN ALONSO ARGUEDAS HENRIQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
119090839	NATHALIA SIBAJA CARVAJAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305550348	ESTIVEN DANIEL FERNANDEZ GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110120440	JOSE MIGUEL AGUILAR BERROCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
110950798	JOHANNA CAROLINA BUKELE HANDAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
108480698	EDWIN ALONSO ARGUEDAS HENRIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112950068	WENDY REBECA PICADO VAGLIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
118280891	LUIS DIEGO MADRIGAL SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
110660250	IRENE AGUILAR BERROCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
111110233	GIOVANNI MANUEL SOLANO VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

900500462	ANA LUISA BERROCAL DOMINGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
117190083	ESTEBAN JOSUE LOPEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106460158	SIANE CARMONA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
119090839	NATHALIA SIBAJA CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
103880419	RODOLFO TINOCO BARBARA	TERRITORIAL SUPLENTE
119470183	SEBASTIAN ALEJANDRO ARGUEDAS MEJIA	TERRITORIAL SUPLENTE
107510744	LORELI DURAN SANABRIA	TERRITORIAL SUPLENTE
700820842	MARTA ELENA SANTAMARIA AZOFEIFA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca
C.: Exp. n.º 417-2024, partido Avanza
Ref., No.: S 0510-2025, **09537-2024**